

D. Juan de la Cruz, cede a su par no haberse conprocedido los señores concejales, e Abogados que
ha sido se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada
por unanimidad, e seguidas se leyeron los Datados Oficiales y demas
ordenes recibidas desde la anterior acordando el cumplimiento de las que
asi lo exigieren.

Acuerdo de alcaide. Dada cuenta de la comunicacion del Sr. Teniente de Hacienda de la
provincia, fecha 11 del actual, num. 425, trascribiendo el acuerdo del Sr. Dele-
gado de Hacienda, cuya autoridad en uso de las atribuciones que le confie-
re el art. 8.º de la Ley de presupuestos de 8 de Agosto de 1843 ha acordado en
del que cursa declarar responsables al Sr. Alcalde Presidente de este municipi-
o y demas Concejales que comparen en el mismo, al pago de 3526 quintos 78
cristinos por el concepto de consumos que se descubren en descubrimiento en el
1.º trimestre del ejercicio 1845-46, se acordó por unanimidad, que tenien-
do en cuenta las razones que motivan el retiro de la cantidad que se reclama
las cuales son, la pérdida total de toda clase de conexiones, apenar de las
vecinas vecas que se ha sembrado, los ningunos resultados de los procedi-
mientos ejecutivos puesto que no han aparecido más que llevar las abita-
ciones de esta casa Consistorial de oficio enbargados a consecuencia de
los grandes descubrimientos que existen del repartimiento de consumos, se auto-
riza al Sr. Presidente para que a nombre de la Corporacion municipal,
reunida en el acta del acuerdo del Sr. Delegado, ante el Sr. Ministro
de Hacienda dentro del plazo que la ley exige, con el fin de que en vi-
ta de las poderosas razones que motivan a esta Corporacion se retire a la
valde de la mencionada responsabilidad y tambien del primer pago que se
exige para poder reclamar.

Se certifica de este particular y con necesidad en posicion se remite
ta por el conducto ordinario a dicho Sr. Ministro de Hacienda.

Traslado de auto de D.ª Maria
Martinez. Del mismo modo se dio lectura a la instancia presentada a esta Real
Audencia por D.ª Maria Martinez Sanchez en demanda de que se le dé de baja en
el padrón de estos vecinos por encontrarse averiguada en la ciudad de La
Onday con venible asi a sus intereses. La Corporacion de municipali-
dad acuerda acceder a lo que pretende la recurrente siempre que tenga ha-
bidos las cargas que tienen señaladas los Heneros de Chiguel Ponso
Pison por ser la cabeza de la familia y que en otros no se justifique
este extremo no se haga la anotacion correspondiente en el padrón de
estos vecinos, comunicando este acuerdo a la interesada por la Real Audiencia.

La Audiencia. Por el Sr. Presidente se hizo presente que el vecino de este pueblo Ma-
nuel Navarro Martin se encuentra enfermo con la viruela, la mu-
jer de este y dos hijos y que se encuentran en la mayor miseria, la Cor-
poracion por unanimidad acordó: Se en cuenta de la miseria de este

